

Detalles

Publicado el Lunes, 18 Abril 2011 14:35

- 1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de jueves 14 de abril del 2011.
- 2º Memorando No. 416-2011-CEP-DAJ-CNE de 13 de abril del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, que tiene relación con la propuesta de iniciativa popular normativa para reformar la Ley de Galápagos.
- 3º Oficio No. 016-P-JPEDLR de 14 de abril del 2011, de la Presidenta y Secretario de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, relacionado con una denuncia presentada por el señor Joaquín Bravo Suárez.
- 4º Oficio No. 12-S-JPEE-DPE-2011 de 14 de abril del 2011, de la Directora de la Delegación de la Provincia de Esmeraldas del CNE y del Presidente de la Junta Provincial Electoral, a través del que se da contestación al oficio No. 491-P-OS-CNE-2011, relacionado con propaganda electoral con el nombre del Alcalde del Municipio del cantón Quinindé.
- 5º Memorando No. 426-2011-CEP-DAJ-CNE de 13 de abril del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, que tiene relación con la petición del ingeniero Patricio Pilligua Sellán, proponente de la revocatoria de mandato del Alcalde del cantón Balzar, de la provincia del Guayas.
- 6º Informe No. 418-DOP-CNE-2011 de 12 de abril del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, relacionado con el proceso de revocatoria de

mandato del señor Julio Bolívar Romero Orellana, Alcalde del cantón Portovelo, de la provincia de El Oro.

7º Oficio No. 069-LO-JR-CNE-2011 de 18 de abril del 2011, del Director de Logística y Operaciones, a través del que solicita la aprobación del cronograma de entrega y transporte del paquete electoral para el exterior y el territorio nacional, para el Referéndum y Consulta Popular 2011.

8º Memorando No. 424-2011-CEP-DAJ-CNE de 14 de abril del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, relacionado con las disposiciones constitucionales, conceptuales y jurídicas relacionadas con el límite máximo de gasto electoral de los sujetos políticos calificados para el Referéndum y Consulta Popular 2011.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL